

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de junio de 2007

VISTO:

La Resolución Ad Referéndum Nº 030/07 por la cual se designan los miembros de la comisión de Facultad para el proceso de autoevaluación institucional, y

CONSIDERANDO:

Que se ha consultado a las sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIIº sesión Ordinaria de este Cuerpo , el 15 de junio ppdo.

POR ELLO:

EI CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Ratificar la Resolución Ad Referéndum CAFHCS N° 030/07 por la cual se designan los miembros de la comisión de Facultad para el proceso de autoevaluación institucional.

Art.2) Registrese, notifiquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS Nº 172/07

Mmg.

Prof. y Llc. SUSANA ALVAREZ Secretaria General FHCS - U.N.P.S.J.B EDUARIO BIBILONI